CONCON.

2 1 JUN 2017

DECRETO REGISTRADO Nº 7 3 3/

VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Carta de Renuncia de DON JOSE FRANCISCO POLO RIPOLL
- Ordinario Nº 235/2017 de fecha 06 de junio del año 2017, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldicia.
- **6.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- ACÉPTESE la Renuncia Voluntaria a DON JOSE FRANCISCO POLO RIPOLL las 28 horas semanales contratadas en calidad de plazo fijo, como médico en el SAPU, contar del día 01 de mayo del año 2017.-
- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.
 85 Quilpué)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ➢ REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ▶ INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/sfs.

All Control of the Co	
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	ATE GONZÁLEZ
AL	CALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON			
Dirección de Control			
Objetado	Observado	Revisado	